

6. Servicios administrativos electrónicos	320	0	320
7. Centro de atención y servicio	180	0	180
8. Modernización administrativa	650	0	650
9. Plan SOLIME	1.100	1.100	0
Total	3.000	1.500	1.500

Se considera que las actuaciones más relevantes serán las de Modernización Administrativa, por el impacto que tendrá en la mejora de las relaciones con el administrado y la actuación emblemática: SOLIME, por la repercusión de la activación de un nuevo sector productivo en la ciudad, así como el impulso que puede tener a nivel local en cuanto a implantación de tecnología, disminución de costes de adquisición de software y descenso de la piratería y del software ilegal.

Se considera muy importante la connotación de difusión de la Ciudad, dada su lejanía geográfica con el resto del territorio nacional y el desconocimiento que existe en cuanto a su existencia y ubicación geográfica, que puede tener la creación de un foro de software libre y la continua interacción con los interesados en este tipo de software tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Las actuaciones correspondientes al sector privado deberán basarse, en general, en planteamientos que en el futuro sean viables, sin aportaciones de las Administraciones Públicas.

Séptima. Información, documentación y revisión de las actividades.—La Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, podrá requerir en determinadas actuaciones del Proyecto y en cualquiera de las fases del mismo (puesta en marcha, definición del pliego de especificaciones, convocatoria de concurso, adjudicaciones, contrataciones, convenios, acuerdos, seguimiento y recepción de obra, etc.) toda la información y documentación elaborada sobre el tema, así como la revisión de las actividades previstas o en ejecución relacionadas con el mismo.

La Administración de la Ciudad de Melilla suministrará la información y documentación indicada, y proporcionará cuanto sea necesario para la revisión de dichas actividades.

En el caso de que la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información emita un informe previo a las actividades relacionadas con una determinada actuación, la Administración de la Ciudad de Melilla analizará la viabilidad y conveniencia de proceder de acuerdo con el contenido del informe. Si la Administración de la Ciudad de Melilla considerara que no es conveniente proceder según el contenido del informe de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, lo comunicará a dicha Dirección General antes de llevar a cabo estas actividades, con objeto de llegar a un acuerdo sobre dicho tema.